

**Versión estenográfica de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, efectuada en el salón de usos múltiples del propio Instituto.**

**Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2019.**

**El C. Consejero Presidente:** Buenas tardes, damos inicio a la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva que ha sido convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo verifique si tenemos *quorum* para sesionar.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Hay *quorum*, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el orden del día.

Si no hay intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que someta a votación el mismo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con la sesión, por favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a consideración de los asuntos.

**El C. Consejero Presidente:** Por favor, Secretario Ejecutivo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica, se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

### **Punto 1**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El primer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los proyectos de acta de las sesiones ordinarias llevadas a cabo los días 31 de octubre y 15 de noviembre de 2019.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Están a su consideración los proyectos de acta mencionados.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo sométalos a votación.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueban los proyectos de acta de las sesiones identificadas en el punto número 1 del orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobadas, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto, por favor.

### **Punto 2**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Secretaría Ejecutiva, y se compone de dos apartados.

#### **Apartado 2.1**

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al informe sobre el cumplimiento de acuerdos, dictámenes y resoluciones generadas en las sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Está a su consideración el informe mencionado.

Si no hay intervenciones, damos por recibido el informe.

Le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente apartado.

## **Apartado 2.2**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al informe de actividades realizadas por las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto Nacional Electoral, vinculadas con sus órganos desconcentrados.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Está a su consideración el informe.

Si no hay intervenciones, lo damos también por recibido y le pido al Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto.

## **Punto 3**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y se compone de 13 apartados.

### **Apartado 3.1**

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto, correspondiente al periodo septiembre 2019 a agosto 2020.

**El C. Consejero Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Considero que dar lectura a los apartados 3.1 y 3.2 que son temas que están asociados, será suficiente.

De manera muy rápida, el pasado 31 de octubre esta Junta General Ejecutiva aprobó el tercer bloque de metas con las que se llegó a 291 metas para Sistema INE y 18 para OPL.

En cuanto al Sistema INE, en esta ocasión se presenta la solicitud de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para modificar dos metas individuales, consistentes en realizar el 100 por ciento de las actividades para organización de un evento para la presentación del Sistema de Consulta de la Estadística de las elecciones del Proceso Electoral 2017-2018, una es para el cargo de vocal de organización electoral de junta local y otra para el de vocal de organización electoral de junta distrital ejecutiva.

La modificación obedece a un retraso por parte de los OPL en el envío de las tablas de resultados, la presentación del sistema de consulta y la estadística que marcaría el inicio de los trabajos que se realizaron el día 10 de octubre de 2019, un mes y 10 días después del inicio de la meta. Y creo que al final el interés es evitar la afectación a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del no poder cumplir con los plazos establecidos en el atributo de oportunidad, por causas ajenas a su desempeño.

En el caso del Sistema OPLE, decir que se presenta la propuesta para incorporar diez metas de las que siete son individuales y tres colectivas, con ellas se tendrá un total de 28 metas. El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas propuso siete metas individuales, mientras que los OPL de Ciudad de México, Tamaulipas y Veracruz propusieron una meta colectiva respectivamente.

Cabe señalar que conforme a los lineamientos las propuestas fueron autorizadas por la Comisión de Seguimiento de cada OPL en el plazo establecido y cumplen con la metodología para el diseño de metas.

Finalmente, la modificación e incorporación de metas fue autorizada por la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional en sesión del pasado 2 de diciembre. Y también decir que en esta sesión estuvo presente la encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la Licenciada María del Carmen Colín, que se tomó en cuenta sus propuestas de cambio.

Por lo que el proyecto de acuerdo y las metas están a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, ¿alguna consideración adicional?

De no ser el caso, le pediría, Secretario Ejecutivo, que tome la votación correspondiente a este apartado.

Y consultaría si alguien desea intervenir en el apartado 3.2, que ya también fue incluido por el Doctor Rafael Martínez Puón en su explicación.

Si no es el caso, entonces le pediría que consecutivamente por una cuestión de certeza jurídica, Secretario Ejecutivo, someta los apartados 3.1 y 3.2 a la consideración de la Junta General Ejecutiva, consecutivamente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

Y ahora en virtud de que también en su intervención el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional dio cuenta del apartado identificado como el 3.2, someto a su consideración la aprobación del mismo.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

### **Apartado 3.3**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el reconocimiento de rangos a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, de conformidad con el modelo de equivalencias aprobado mediante el acuerdo INE/JGE227/2017.

**El C. Consejero Presidente:** Esta a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, someta a votación el punto.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

### **Apartado 3.4**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el reconocimiento de la titularidad a miembros del

Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, de conformidad con el modelo de equivalencias aprobado mediante el acuerdo INE/JGE150/2017.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.4.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado, por favor.

### **Apartado 3.5**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el otorgamiento de promociones en rango a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto, correspondiente al ejercicio 2018.

**El C. Consejero Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Decir que, con base en la normatividad aplicable, la Dirección Ejecutiva verificó el cumplimiento de requisitos e identificó a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que los cumplen para obtener una promoción en sus rangos.

En esta ocasión se propone otorgar la promoción a 60 miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, 44 rangos C, y 16 al rango B, los acreedores a la promoción están distribuidos de la siguiente manera: 47 pertenecen al cuerpo de la función ejecutiva, y 13 al cuerpo de la función técnica, 12 son mujeres y 48 son hombres. De aprobarse esta propuesta habrá 407 miembros del servicio en rango C y 23 en rango B, dando un total de 430.

El anteproyecto de acuerdo fue presentado a la Comisión el pasado 2 de diciembre, mismo que autorizó presentarlo a esta Junta General Ejecutiva por lo que está a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación que corresponde.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.5.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado, por favor.

### **Apartado 3.6**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el otorgamiento de incentivos a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto, correspondiente al ejercicio 2018.

**El C. Consejero Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

También de manera breve, Consejero Presidente, si es que cada año se otorgan a los miembros de Servicio los siguientes incentivos: por rendimiento, por complejidad operativa, por colaborar con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional en la impartición de asesorías, por actividades académicas y reconocimientos, y por presentar trabajos ante el Comité Valorador, por trabajo en equipo.

El primer paso fue identificar un universo legible, es decir, hasta el 20 por ciento superior de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional mejor evaluados en 2018 por cada estrato, el resultado fue que 513 miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional recibirán incentivo por rendimiento, algunos de ellos obtienen,

adicionalmente, los incentivos por complicidad operativa, por colaborar con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional en la impartición de asesorías, o por artes académicas y reconocimientos. De ellos, 362 son hombres y 181 mujeres, siendo 409 adscritos en órganos desconcentrados, y 104 en oficinas centrales.

El incentivo por trabajo en equipo, también conocido como el de las mejores juntas, lo tienen la junta local ejecutiva del estado de Jalisco, y la junta distrital ejecutiva 04 del estado de Guerrero, con cabecera en Acapulco.

Las juntas recibirán un reconocimiento que constará un galardón por junta ganadora, un diploma para cada miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional, y el beneficio de tres días adicionales de descanso para los 10 miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que se encuentran en el universo de elegibles.

El ante proyecto de acuerdo fue presentado a la Comisión el pasado 2 de diciembre, mismo que autorizó presentarlo a la Junta General Ejecutiva para su aprobación.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy brevemente, solamente para externar mi felicitación a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional por el trabajo que, si bien es ya parte de un calendario de la misma Dirección derivado del propio Estatuto, involucra un número muy importante de miembros de la institución, y felicitar en segundo lugar a los 513 ganadores de esta distinción, así como a la junta local del estado de Jalisco, y a la junta distrital 04 en Guerrero, que es cabecera en Acapulco.

Por cierto, en la junta distrital era una zona muy difícil del puerto, y que ha hecho una excelente labor a lo largo de varios procesos electorales.

Desde aquí el reconocimiento tanto a la junta local del estado de Jalisco como a la junta distrital 04 en Acapulco, Guerrero, y de vuelta mi reconocimiento a la dirección por su excelente trabajo al respecto.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo tome la votación.



**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.6.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

### **Apartado 3.7**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los proyectos de resolución recaídos a los escritos de inconformidad presentados por los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, respecto de los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño septiembre 2017 a agosto 2018.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Con relación a este punto, hay que indicar que el dictamen de resultados individuales de la evaluación de desempeño de 2017-2018, estuvo a disposición de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional a partir del 27 de mayo, por lo que el periodo para inconformarse corrió del 28 de mayo al 10 de junio de este año.

Durante dicho periodo, se recibieron 69 escritos de inconformidad, sin embargo, un funcionario desistió, quedando únicamente 68. De los 68 escritos, 67 fueron presentados de manera individual, y uno de manera colegiada por cinco miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, lo cual involucra 72 funcionarios que se inconformaron por uno o más factores evaluados.

De los 68 escritos, nueve funcionarios tienen una calificación reprobatoria, y solo en un caso se ordenó la reposición parcial en uno de los factores por los que se inconformó; en los otros casos se propone la confirmación de la calificación.

De modo que, de los 68 escritos de inconformidad, se plantea la reposición parcial de 21 evaluaciones, algunos indicadores o atributos se “repoderan” siete evaluaciones que corresponden a las evaluaciones aplicadas por quienes se desempeñaron como

consejeros electorales distritales; y se confirman 42 dictámenes de resultados de la evaluación.

Decir que recibimos observaciones de la Dirección Jurídica, derivado de ella, se actualiza el proyecto de acuerdo y ciertos dictámenes.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber más intervenciones, tome la votación, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.7.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

### **Apartado 3.8**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la rotación de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Consejero Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, también tratando de ser muy breve en la explicación, sí comentar que este punto, de hecho, tiene una relación con el punto 10.

Y comentar que el presente proyecto tiene como objeto poner a su consideración la rotación de tres miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que ocupan puestos de auditores senior en oficinas centrales para rotar como auditores senior en juntas locales.

Estos movimientos solicitados por la Unidad Técnica de Fiscalización, están encaminados a fortalecer el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias de esta unidad, aunado a tratar de fortalecer las juntas locales de Chiapas, Tlaxcala y la Ciudad de México por estos movimientos.

El proyecto de acuerdo prevé que los citados movimientos, inicien su vigencia a partir del 1 de enero de 2020.

Y también decir que la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional revisó este asunto el pasado 2 de diciembre.

Dicho lo anterior, la propuesta del ante proyecto está a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Gracias, Consejero Presidente.

Si bien esto está previsto en las normas aplicables, creo que es de reconocerse esta rotación funcional que tenemos en la Institución en donde en la experiencia de oficinas centrales va a la operación en diferentes entidades del país, creo que es una muy buena práctica.

Como también hay la posibilidad que miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de órganos desconcentrados vengan a oficinas centrales en la Institución, esta rotación funcional creo que fortalece las prácticas, tanto en oficinas centrales como en órganos delegacionales.

Creo que tratándose de un área en la que nos ha llevado mucho tiempo el fortalecimiento como es la Unidad Técnica de Fiscalización y creo que está ya en una fase de dominio de la reforma de 2014, creo que es una buena noticia esta rotación funcional, Licenciado Carlos Alberto Morales, a través de tu conducto, por favor, quiero agradecerles a los colegas esta disposición para ya fortalecer órganos desconcentrados.

Gracias.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor tome la votación.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.8.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

### **Apartado 3.9**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba presentar al Consejo General modificaciones a los lineamientos de cursos y prácticas para ingresar y ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Nacional Electoral.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Sí, sobre este punto, Consejero Presidente, decir que únicamente se propone la modificación de dos artículos, el 24 y el 25, que ajusta la calificación mínima para aprobar este procedimiento.

Comentar que esta es una vía adicional para ocupar vacantes del Servicio Profesional Nacional.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.9.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el orden del día.

### **Apartado 3.10**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto de orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la actualización del catálogo de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Consejero Presidente:** Tiene el uso de la palabra el doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Consejero Presidente, este apartado es muy relevante porque habla de modificaciones a la estructura de Servicio. Decir que se recibieron primero tres solicitudes para actualizar el catálogo de estructura como tal, la primera fue presentada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores con la finalidad de fortalecer la operación de juntas locales ejecutivas.

Se dictaminó de manera favorable la incorporación de tres puestos de la rama administrativa, lo que representaría sumar 96 plazas al Servicio Profesional Electoral Nacional, así como la modificación de dos cargos y dos puestos en estructura de las delegaciones del instituto, con el fin de alinear las funciones que desempeñan los funcionarios del Registro Federal de Electores.

En tanto no se consideró favorable la desincorporación del puesto de jefa o jefe de monitoreo a módulos por tratarse de un puesto establecido en el Estatuto.

En segundo término, se admitió la solicitud de la Unidad Técnica de Fiscalización para desincorporar dos puestos, el auditor o auditora que tiene cero plazas y el de auditora o auditor senior, oficinas centrales que hoy día cuenta con 111 plazas, el dictamen favorable sobre esta propuesta descansa en el hecho de que únicamente en el servicio ocupan dicho puesto realizando tres operativas, más que sustantivas, se estima que su desempeño podría mejorar dentro de la estructura de la rama administrativa, aunque tres optaron por una rotación hacia vacantes de auditor senior en junta local, que fue lo que tiene que ver con el apartado 3.8.

La tercera propuesta corresponde a la incorporación de cargos y puestos en el apartado de Organismos Públicos Locales, derivado de las propuestas recibidas en el foro organizado en junio con estos institutos estatales, se identificó la necesidad de ampliar el servicio para sumar funciones relacionadas con la atención de usos y costumbres o sistemas normativos pluriculturales.

Después de diversas reuniones y revisiones en donde es preponderante la opinión de los Organismos Públicos Locales, se construyeron seis cédulas para cargos y puestos sobre sistemas normativos pluriculturales que se estructuran en dos grupos, uno contiene dos cédulas que consolidan funciones jurídicas y de fomento y el otro con cuatro cédulas que se desagregan equitativamente las áreas jurídicas y de fomento.

Lo anterior con el fin de que los organismos sean quienes decidan el sistema que más les convenga en sus estructuras y su normativa interna.

Decir que la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, también conoció de este asunto el 2 de diciembre pasado, por lo que el proyecto de acuerdo se pone a su consideración.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, doctor Rafael Martínez Puón.

Tiene la palabra el licenciado José Camacho.

**El C. Licenciado José Antonio Camacho Ortiz:** Gracias, Consejero Presidente.

De la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación, conocer el trabajo de la Dirección del Servicio Profesional Electoral Nacional en el tema y con las funciones que se llevan, el tema de los sistemas normativos indígenas es fundamental para nosotros por las acciones que se vienen implementando, el reconocimiento desde el Sistema del Servicio Profesional Electoral en los OPL que es donde generalmente se llevan los sistemas normativos es fundamental.

Nada más hacer una pequeña acotación, en la Unidad Técnica de Género consideramos a lo mejor indispensable o que en un futuro se pudiera considerar la adecuación del nombre, en lugar de sistemas normativos, pluriculturales, atender a las líneas jurisprudenciales y al artículo 2 constitucional para que se llame sistemas normativos indígenas o, en su caso, si se pretende la inclusión de las comunidades afro hacer el señalamiento que sean sistemas normativos indígenas, comunidades afro y, en su caso, comunidades equiparadas, como lo señala el artículo 2 constitucional.

Simplemente esa situación en el tema de la designación de los cargos.

Muchas gracias.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias.

Si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo tome la votación correspondiente, por favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 3.10.

¿Quiénes estén a favor, sírvanse manifestarlo?

Es aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

### **Apartado 3.11**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la modificación de la tabla de equivalencias, anexo 1 de los lineamientos para cambios de adscripción y rotación de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Consejero Presidente:** Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Si no hay intervenciones, por favor, tome la votación correspondiente, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.11.

¿Quiénes estén a favor, sírvanse manifestarlo?

Es aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

### **Apartado 3.12**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del recurso de inconformidad registrado bajo el número de expediente INE/RI/SPEN/17/2019, en acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, bajo el número de expediente SX-JLI-8/2019.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

¿Alguna intervención?

Si no hay intervenciones, por favor tome la votación, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.12.

¿Quiénes estén a favor, sírvanse manifestarlo?

Es aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

### **Apartado 3.13**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se da cumplimiento a la Resolución relativa al expediente SM-JLI-9/2019, emitida por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 11 de noviembre de 2019, mediante el que se ordena se realicen las diligencias necesarias para que la C. Martha Ana Enedelia Escobar Garza se incorpore a la 06 junta distrital ejecutiva, con cabecera en Monterrey, estado de Nuevo León.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Al no haber intervenciones.

Secretario Ejecutivo, por favor tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.13.

¿Quiénes estén a favor, sírvanse manifestarlo?

Es aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que informe del contenido del acuerdo recién aprobado a la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos conducentes.

Asimismo, continúe con el siguiente punto del orden del día.



#### **Punto 4**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Servicios de Informática y es el relativo al informe sobre el Programa de Transición para la implementación del uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene la palabra el ingeniero Jorge Humberto Torres, coordinador de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

**El C. Ingeniero Jorge Humberto Torres:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y todos.

El 8 de julio de 2019, el Consejo General aprobó el reglamento para el uso y operación de la firma electrónica avanzada en el Instituto, el cual entró en vigor, el 25 de julio pasado, derivado de la aprobación de dicho reglamento, se da cuenta a esta Junta General Ejecutiva, de la continuidad de los trabajos para establecer las bases que regulan el uso de la firma electrónica avanzada en las actuaciones electrónicas, mensajes de datos o documentos dentro de los procesos y procedimientos que consideren su uso en el INE, así como la expedición y revocación de certificados digitales.

Al respecto, es importante señalar que el Reglamento establece en su artículo tercero transitorio, que el uso de la firma electrónica avanzada para la realización de actos ante el INE estará sujeto que se pongan a disposición las herramientas tecnológicas necesarias en los trámites y procesos de que se trate, así como los procedimientos en materia de seguridad de la información, y para la validación de actos realizados mediante el uso de la misma.

Para tal efecto, las disposiciones normativas previeron que en el marco del Sistema de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones, conocido como SIJETIC, se delegara en el grupo de gobierno en la materia las responsabilidades de establecer un programa de transición para el uso de la firma electrónica avanzada.

Como se hace constar en el informe que se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva, el programa fue aprobado por unanimidad de las y los integrantes del grupo de gobierno de TIC el 25 de noviembre pasado.

Es oportuno precisar que su objetivo es el de establecer los elementos que permitan la integración de la firma electrónica de manera paulatina a todos los procesos, procedimientos y/o servicios del INE, y con ello construir una base operacional orientada a la eliminación del uso de papel, así como al ahorro de los costos asociados a

la generación y envío de documentos impresos, lo que también trae como efecto una reducción en los tiempos asociados a la gestión institucional.

Asimismo, con el propósito de dar seguimiento a la ruta de adopción del uso y operación de la firma electrónica en el INE, se establecieron en el programa cuatro líneas de acción:

Uno, habilitación de agentes certificadores, que contemplan la designación de personal que fungirán a nivel nacional como responsable de recibir y tramitar los requerimientos de firma electrónica del personal.

Dos, concientización y capacitación a los usuarios en el uso de la firma electrónica.

Tres, integración progresiva de la firma electrónica en los procesos, procedimientos y trámites.

Y cuatro, implementación de mecanismos de seguridad adicionales para fortalecer la infraestructura de la firma electrónica.

No omito mencionar que la firma electrónica se implementó en el Instituto desde el año 2015, tanto el Sistema Integral para la Administración de los Tiempos del Estado, como el Sistema Integral de Fiscalización, hacen uso intensivo de la firma electrónica avanzada, tanto para notificaciones como para el registro de información.

Con el reglamento y el Programa de Transición, se busca ampliar y fortalecer su utilización en los procesos y procedimientos del Instituto.

Por último, se precisa que el programa de transición será revisado y evaluado periódicamente por la Dirección Jurídica a la Dirección Ejecutiva de Administración, la Unidad Técnica de Servicios de Informática, y el grupo de gobierno de TIC en el ámbito de sus competencias, para que, en su caso, se realicen los ajustes necesarios que permitan el cumplimiento del objetivo y las líneas de acción establecidas.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, ingeniero Jorge Humberto Torres.

Tiene la palabra el Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Agradezco mucho el informe, éste es un proyecto que hemos venido construyendo desde hace ya tiempo atrás, y el informe da cuenta de lo que se ha avanzado en el tema. Y, obviamente, en el próximo año, es un año crucial para este proyecto.

La meta es tenerlo implementado antes de que inicie el Proceso Electoral 20-21 en una gran cantidad de procesos.

Y creo que estamos cerca de la meta, y mi convocatoria a todos los miembros de la Junta General Ejecutiva, y a través del seguimiento que se hace en los órganos desconcentrados al conjunto de las 300 distritales y las 32 juntas locales, para seguir avanzando de manera sistemática en esto no solamente por el ahorro que puede significar, sino también por la gran cantidad de trámites que se hacen desde oficinas centrales y se ejecutan en las juntas locales y distritales de todo el país, en notificaciones de la más diversa índole y que, obviamente, implican gastos importantes en vehículos, en gasolina, en lubricantes y también en distracción de las tareas sustantivas de los miembros de órganos desconcentrados de la Institución.

De manera tal que, agradeciendo el informe, agradeciendo sobre todo el contenido del informe de lo que hemos avanzado en esta dirección y la convocatoria a que todos nos sumemos a este esfuerzo institucional que, sin duda, traerá no solamente ahorros, sino certeza y oportunidad en la atención en las diferentes diligencias asociadas.

Es cuánto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido el informe.

Le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto del orden del día.

### **Punto 5**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Jurídica y se compone de tres apartados.

#### **Apartado 5.1**

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo por el que se califica la excusa planteada por el encargado de la Unidad Técnica de Fiscalización y se designa a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, como el órgano encargado de sustanciar y elaborar el Proyecto de Resolución del recurso de inconformidad 25/2019.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Gabriel Mendoza, Director Jurídico.

**El C. Licenciado Gabriel Mendoza:** Gracias, Consejero Presidente.

Muy rápido, en realidad, por lo novedoso de este tipo de acuerdos, desde que yo llegué a esta Institución, es la primera vez que se presenta un caso así.

En realidad es muy sencillo.

El turno de los asuntos de los recursos de inconformidad, como ustedes saben, se hace en estricto orden por las unidades que conforman la Junta General Ejecutiva. Y, en esta ocasión, hay el planteamiento del titular del área a quien se turnó el asunto planteando la excusa por tratarse de personas involucradas todas ellas adscritas al área que dirige.

En ese sentido, se somete a la consideración de esta Junta General Ejecutiva, en aras de garantizar la objetividad en la transparencia en la resolución de este tipo de asuntos, aun cuando lo que se revisa es una determinación ya tomada, es estrictamente un medio de impugnación y no estamos directamente en el procedimiento disciplinario.

Pero en aras de atender esos principios, la propuesta es que se califique la excusa y se retorne el asunto.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, licenciado Gabriel Mendoza.

Si no hay más intervenciones.

Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación correspondiente respecto a este apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Es aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

## **Apartado 5.2**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo por el que se designa a la Unidad Técnica de Fiscalización como el órgano encargado de sustanciar y elaborar el Proyecto de Resolución del recurso de inconformidad 27/2019.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber intervenciones.

Secretario Ejecutivo, tome la votación que corresponde.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Es aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

### **Apartado 5.3**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo por el que se emite respuesta a la solicitud de Juana Patricia Morales Concepción, en cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el juicio laboral 6/2019.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Si no hay más intervenciones.

Por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Es aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Informe el contenido del acuerdo recién aprobado a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos conducentes.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

## Punto 6

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, la modificación del proyecto “L235910 Coordinación y Evaluación con los Organismos Públicos Locales y Procesos Electorales Locales”, mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2019.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Esta a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones.

Le pido, Secretario Ejecutivo, que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Es aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto.

## Punto 7

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración, se compone de ocho apartados; el primer apartado es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la licencia sin goce de sueldo por el periodo del ocho de enero al ocho de julio de 2020 de la C. Delia del Carmen Arciniiega Ambriz, Secretaria en Junta Distrital (JDE 06), adscrita a la junta distrital ejecutiva 06 del estado de Tamaulipas del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Es aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

### **Apartado 7.2**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de auto de no interposición del recurso de inconformidad de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado con el número de expediente INE/R.I./SPEN/20/2019, en contra del desechamiento de la confesional a cargo de la denunciante acordada en auto de admisión de pruebas, emitido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, dentro del procedimiento laboral disciplinario INE/DESPEN/PLD/14/2019.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de auto de no interposición de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

### **Apartado 7.3**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban modificaciones a la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal de 2020, aprobada mediante Acuerdo INE/JGE159/2019, así como las metas e indicadores del Instituto.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

**El C. Licenciado Bogart Montiel:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Este órgano colegiado aprobó, mediante acuerdo INE/JGE159/2019, la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto para el ejercicio fiscal de 2020, misma que pasó a formar parte de las bases del ante proyecto de presupuesto del Instituto Nacional Electoral, que a su vez aprobó el Consejo General para ser enviada al Poder Ejecutivo para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, que sería analizado por la Cámara de Diputados.

Con fecha 21 de noviembre de 2019, se publicó en la gaceta parlamentaria de la Cámara de Diputados, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020, con una reducción para el Instituto por 1 mil 71 millones 562 mil 960 pesos para este Instituto.

Por lo que resulta necesario aprobar modificaciones a la Cartera Institucional de Proyectos, para el ejercicio fiscal 2020.

Desde la Comisión Temporal de Presupuesto, así como la Secretaría Ejecutiva, se realizó un análisis exhaustivo, y propuso el ajuste a diversos proyectos del Instituto, que a pesar de la reducción presupuestal aprobada por la Cámara de Diputados, a pesar de que impacte significativamente en dichos proyectos y actividades del Instituto, en los ajustes que se ponen a consideración de esta Junta General Ejecutiva, se consideró, en todo momento, garantizar el cumplimiento de las actividades sustanciales de este órgano autónomo, encaminadas a garantizar la preparación y desarrollo de los procesos electorales, tanto los ordinarios de 2020 como el inicio del proceso electoral federal 2020-2021.

La presente propuesta de modificación de la Cartera Institucional de Proyectos, se constituye para incorporarse en el presupuesto del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal de 2020, así como las metas e indicadores del Instituto que pasarán a formar parte de las bases del presupuesto, y que serán sometidas a la aprobación del Consejo General en futuros días; siempre, por supuesto, que el Presupuesto de Egresos de la Federación se apruebe en los términos que aparecen en la gaceta antes referida.

En razón de lo anterior, se pone a consideración de esta Junta General, el presente acuerdo.

Es cuanto, Consejero Presidente.



**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias.

Como ya los indicaba el Director Ejecutivo de Administración, en virtud de la decisión que tomó la Cámara de Diputados en relación al presupuesto que esta institución le hizo llegar, que implicó en su conjunto una modificación de 1 mil 71 millones de pesos.

Por cierto, todavía no se publica en el Diario Oficial de la Federación el presupuesto para el próximo año, pero en virtud de que ya se publicó en la Gaceta de la Cámara de Diputados y es un hecho público y notorio el que se tomó esta determinación para el Instituto, es Consejero Presidente, que estamos trayendo en esta ocasión a este órgano colegiado, por lo que toca a la Cartera Institucional de Proyectos, es una cuestión que aprueba este órgano para después ser turnado por su conducto al Consejo General.

Y en virtud de que por certeza nosotros tenemos que estar desde el primer día del próximo año trabajando en torno a nuestras responsabilidades, es que se está trayendo en este momento esta propuesta de ajuste a la Cartera Institucional de Proyectos, y si bien se analizó con usted y con la Comisión Temporal de Presupuesto los posibles efectos, en esta ocasión de los 1 mil 71 millones de pesos de reducción, se está proponiendo que para la Cartera Institucional de Proyectos se reduzca en 680.9 millones de pesos, tratando de afectar lo menos posible lo que son las tareas sustantivas de nuestra institución.

La reducción de este monto implica que se había previsto originalmente en la aprobación de la Cartera Institucional de Proyectos para el próximo año, 110 proyectos, se eliminan cuatro, y se modifican 21, obviamente son modificaciones a la baja de lo que originalmente se había presupuestado.

La intención es, insisto, bueno, y esto en su conjunto representa una reducción de la Cartera Institucional de Proyectos de 32.2 por ciento, una cifra importante, pero buscando en todo momento que la afectación sea lo menos posible a lo que son las tareas sustantivas de la propia institución.

La diferencia de estos 680.9 millones de pesos a los 1 mil 71.5 que fue la reducción que aprobó la Cámara de Diputados, se reflejarán en lo que es el presupuesto ordinario de la institución, la aprobación ordinaria de la institución.

En fin, simplemente para dar cuenta más allá de lo que indicaba el Director Ejecutivo de Administración de cuáles son las afectaciones a estos proyectos, ustedes tienen en la documentación que se les hizo llegar el detalle de estas modificaciones que se han señalado de manera general.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

De manera muy breve, haré un pronunciamiento en el momento de presentar este proyecto, junto con el que involucra a los otros conceptos presupuestales en el Consejo General en la próxima sesión, pero simple y sencillamente quiero agradecer los esfuerzos de contención que se han venido realizando, sé que hay varias áreas que han planteado mecanismos, rutas adicionales a los proyectos, propiamente hablando que son objeto de este proyecto de acuerdo y que impactarán en el presupuesto que de manera definitiva autorizará el Consejo General, atendiendo el recorte presupuestal que se ha mencionado aplicado respecto de lo solicitado por la Cámara de Diputados para 2020.

Así que quisiera agradecer el esfuerzo de contención.

Por supuesto esto se tendrá que sumar a una serie de medidas adicionales en términos de austeridad, con las que siempre ha estado comprometida esta Institución, siempre los acuerdos de austeridad que se han tomado van mucho más allá de lo que toma o lo que establece el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, incluido el de este año, el de 2019, con nuestro acuerdo de austeridad aprobado en febrero, si no me equivoco.

Es un acuerdo que va mucho más allá de las medidas de austeridad planteadas por el Presupuesto de Egresos de la Federación y que serán indispensables para poder enfrentar un año presupuestal en el que, como lo he dicho en distintas ocasiones, como lo hicimos públicamente los consejeros del conocimiento de la opinión pública hace algunas semanas, nos implicará una serie de decisiones que tienen que ver como está ocurriendo con este acuerdo, cancelación de inversión en infraestructura informática, destacadamente, aunque no solo en lo que tiene que ver con el proyecto de monitoreo que implica y que estaremos a partir del próximo año operando con equipo que ha terminado su vida útil.

Eso no quiere decir que no brindaremos el servicio, pero evidentemente nos coloca en una situación extrema, en una situación prácticamente sin márgenes de maniobra en la que habrá que estar muy atentos para que si llega a fallar algún equipo, la afectación a las funciones de monitoreo sea lo menos grave posible, que implica la posposición de una serie de inversiones en infraestructura física, que tiene que ver con la revisión de los calendarios del proceso electoral federal para poder llevar hasta el límite de lo que la ley nos permite, la instalación de los cuerpos colegiados que mandata la ley con el propósito de poder generar algún tipo de ahorro, en fin.

En un margen de maniobra muy acotado y que además difícilmente va a poder permitirnos arrancar el próximo año sin un déficit que tendremos precisamente a partir de medidas de austeridad, medidas de ahorro, eventuales rendimientos que podamos obtener a lo largo del año. Tendremos que ir subsanando ese déficit a lo largo de los meses, con el paso de los meses.

Es decir, eso ya es inevitable. Eso quiero comentar a la Junta, sé que esta Junta solamente tiene competencia para esto que estamos aprobando hoy, la nueva Cartera Institucional de Proyectos. Es decir, los ajustes a la baja que se tienen que hacer por el monto ya señalado por el Secretario Ejecutivo.

Pero que, como también decía el Secretario Ejecutivo, nos implica casi 500 millones de pesos adicionales que el propio Consejo General tendrá que impactar en el presupuesto que aprobaremos para el próximo año.

Esto, evidentemente, vuelvo a insistir, nos redundará en que el Instituto comenzará el 2020, ya a estas alturas es algo inevitable, con un déficit presupuestal que tendremos que ir cubriendo a lo largo del año.

No son las mejores condiciones, pero eso es lo que ha decidido la Cámara de Diputados y este Instituto responsablemente, como lo hemos señalado, acatará lo que es una decisión que la Cámara de Diputados, nos ha establecido. Hay un litigio, como ustedes saben, ante la Suprema Corte de Justicia para determinar cuáles son las reglas y las condiciones con las que la Cámara de Diputados puede tomar estas decisiones sin caer en los márgenes de discrecionalidad y arbitrariedad con los que hoy opera la discusión presupuestal.

Estamos convencidos, por eso en su momento este asunto lo llevamos ante las instancias jurisdiccionales del máximo Tribunal Electoral del país para que se establezcan cuáles son los criterios que sin objetar esa decisión soberana de la Cámara de Diputados, sí ocurra como debe de ocurrir en un estado de derecho, sin discrecionalidad y con toda razonabilidad.

En todo caso, insisto, ya será el Consejo General el que tendrá que tomar en futura sesión las determinaciones correspondientes.

Aquí simplemente quiero reiterar el agradecimiento por el esfuerzo que las direcciones ejecutivas y las unidades han venido haciendo para poder absorber el recorte respecto de lo que originalmente solicita la Cámara de Diputados esta institución.

Si no hay intervenciones adicionales, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que continúe con el siguiente apartado.

#### **Apartado 7.4**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Manual de Organización específico de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

**El C. Licenciado Bogart Montiel:** Muchas gracias.

Simplemente para agradecer a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a la Dirección Jurídica y al Órgano Interno de Control que se haya podido llevar a cabo ya este manual, que nos permite cerrar el ciclo de aprobación de manuales de organización específicos desde las unidades responsables.

Así que una felicitación y saber que este trabajo contribuye a que en el Instituto se dé mucha más claridad en su actuar.

Es cuanto.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Simplemente reconocer el trabajo y la anterior sesión de la Junta General Ejecutiva habíamos mencionado que este sería último y que en esta sesión la traeríamos, y se cumplió tal cual.

Con esto cerramos el ciclo completo y agradecerle a la Licenciada María del Carmen Colín todo su trabajo y a su equipo, igual el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Jurídica para que estemos completando todos los manuales que requiere la institución para ser más transparente y que se tenga certeza en la operación de la misma.

Gracias.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Al no haber más intervenciones, por favor, tome la votación, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva de Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.4.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Como ha ocurrido con los manuales previamente aprobados por esta Junta General Ejecutiva, le pido que se sirva realizar las gestiones necesarias para publicar un extracto del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Continúe con el siguiente apartado, por favor.

#### **Apartado 7.5**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la propuesta de la Dirección Ejecutiva de Administración, respecto al artículo 47, fracción V del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Nacional Electoral, para el año 2019.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Si no hay intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.5.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

### **Apartado 7.6**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al informe de medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria 2019, tercer trimestre.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Al no haber intervenciones, recibimos el informe, le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente asunto.

### **Apartado 7.7**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado a este punto del orden del día, es el relativo al informe trimestral de adecuaciones presupuestales, reasignaciones de ahorros, economías, disponibilidades presupuestales, e ingresos excedentes. Abril - junio 2019.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el informe, y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente apartado.

### **Apartado 7.8**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado a este punto del orden del día, es el relativo al informe trimestral de adecuaciones presupuestales, reasignaciones de ahorros, economías, disponibilidades presupuestales, e ingresos excedentes. Julio - septiembre 2019.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber intervenciones, recibimos el informe, le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto.

### **Punto 8**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y se compone de dos apartados.

### **Apartado 8.1**

El primer apartado de este punto del orden del día, es el informe relativo al “Protocolo para la actuación frente a casos de trámites y registros identificados con irregularidades en los módulos de atención ciudadana”, noviembre 2019.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Si no hay intervenciones, damos por recibido el informe, y le pido que continúe con el siguiente apartado.

### **Apartado 8.2**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del recurso de inconformidad registrado bajo el número de expediente INE/RI/SPEN/15/2019, en contra del auto de desechamiento de fecha dieciocho de junio de dos mil diecinueve identificado con número de expediente INE/DEA/D/DESPEN/034/2019.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Alejandro Sosa.

**El C. Licenciado Alejandro Sosa:** Buenas tardes, Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo, compañeras y compañeros integrantes de esta Junta General Ejecutiva.

En el proyecto de resolución que se somete a su consideración, se propone confirmar el auto de desechamiento de fecha 18 de junio 2019, emitido por el Director Ejecutivo de Administración.

Lo anterior, toda vez que, del análisis realizado a la resolución recurrida, así como en el expediente de investigación correspondiente, no se advierten elementos de convicción necesarios para iniciar un procedimiento laboral disciplinario en contra del personal de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Es cuanto, Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo, compañeras y compañeros.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciado Alejandro Sosa.

Secretario Ejecutivo, por favor tome la votación correspondiente, al no haber más intervenciones.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 8.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto.

### **Punto 9**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Unidad Técnica de Fiscalización y es relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Unidad Técnica de Fiscalización la modificación al Proyecto denominado "G200050 - Modelo de Riesgos"; mismos que forman parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2019.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 9.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Es aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente asunto del orden del día.

### **Punto 10**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por la que se confirma la Resolución del Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral dictada en el expediente INE/DEA/PLD/SDO/003/2018.



**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Hay una moción del Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, el maestro Carlos Ferrer.

**El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer:** Muchas gracias, Consejero Presidente, con su venia.

Quiero plantear a este órgano colegiado una situación particular de este asunto.

Resulta que el inconforme plantea en su escrito de queja una solicitud para que se declare el impedimento del Secretario Ejecutivo para conocer y resolver este asunto.

Particularmente, en el punto petitorio sexto de su escrito hace este planteamiento, impedimento que, desde mi perspectiva, se traduce en una especie de solicitud de excusa, Consejero Presidente, y que consecuentemente me parece que requiere de un pronunciamiento previo de esta Junta General Ejecutiva, antes de entrar a la discusión y eventual votación del asunto.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, maestro Carlos Alberto Ferrer.

Moción del Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

En virtud de esta solicitud, la verdad de mi parte no hay ningún inconveniente en que se vote la excusa correspondiente, la Secretaría Ejecutiva tiene que ver todo este conjunto de casos y actúa siguiendo las normas aplicables y con la mayor transparencia.

Y para dar transparencia a la decisión de la Junta General Ejecutiva, yo les agradeceré a ustedes que atiendan la solicitud y, de mi parte, hago mía la solicitud de excusa en este punto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias Secretario Ejecutivo.

Al no haber más mociones, corresponde, que se pronuncie esta Junta General Ejecutiva, respecto de la moción solicitada por el quejoso como también atendiendo lo señalado por el Secretario Ejecutivo.

Así que les consultaría a ustedes, ¿si es de aceptarse esta solicitud de excusa para poder entrar en consecuencia a la discusión y en su momento, votación del punto que nos ocupa, es decir, el apartado 10.1 tal como está listado en el orden del día?

Los que estén por la afirmativa respecto de esta excusa, les ruego que levanten la mano.

Concedida, muchas gracias.

Está a su consideración el proyecto de resolución que nos ocupa.

Si no hay intervenciones, en funciones de Secretario Ejecutivo, me permito someter a votación de esta Junta General Ejecutiva el proyecto de resolución identificado como el apartado 10.1, tomando en cuenta la fe de erratas que ha sido distribuida a petición de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y que ha sido señalada.

Los que estén a favor del proyecto de resolución, les pido levantar la mano.

Aprobado.

Continúo con el siguiente punto del orden del día.

### **Punto 11**

El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y se compone de dos apartados.

#### **Apartado 11.1**

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban: (I).- la reducción presupuestal del Proyecto D150070 “Herramientas estratégicas para la capacitación electoral y educación cívica”; (II).- la reducción presupuestal del Proyecto D150030 “Fortalecimiento de la implementación y evaluación de la estrategia nacional de cultura cívica”; y (III).- la reducción presupuestal del Proyecto D150020 “Proyecto editorial y vinculación de alianzas estratégicas en materia de difusión”, que corresponden a la Dirección Ejecutiva De Capacitación Electoral y Educación Cívica, mismos que forman parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2019.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 11.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado, por favor.

### **Apartado 11.2**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban tanto la reducción presupuestal del Proyecto L154410-L154420 “Integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral 2019”, como la ampliación líquida del Proyecto L155910-L155920 “Preparación de los procesos electorales locales 2019-2020”, que corresponden a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, mismos que forman parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2019.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 11.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente asunto, por favor.

## **Punto 12**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto, Consejero Presidente, en virtud de que se trata ésta de una reunión ordinaria, corresponde a asuntos generales.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Consulto a ustedes si alguien desea agendar o incluir para la discusión algún asunto general.

De no ser el caso, se agotaron los asuntos del orden del día, por lo que les agradezco a todos ustedes su presencia.

Muy buenas tardes.

Se levanta la sesión.

**---o0o---**